



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 259/2026, dictada con fecha de 20 de marzo de 2026, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 31 de marzo de 2026, a las 11:00 horas

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. Dar Cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 1160 hasta la 1.220 del 2025 y desde la 1 hasta la 250 del 2026.

TERCERO. probación, si procede, de inclusión de Propuesta de Alcaldía en el orden del día, de aprobación de Adhesión a la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía a través de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS).

CUARTO. Mociones

Código Seguro De Verificación	vox6x5+hicG3jtc8i1j/sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	25/03/2026 09:28:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vox6x5%2BhicG3jtc8i1j%2Fsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

QUINTO. Ruegos y Preguntas.

En las Navas de la Concepción, a 25 de marzo de 2026.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	vox6x5+hicG3jtc8i1j/sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	25/03/2026 09:28:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vox6x5%2BhicG3jtc8i1j%2Fsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			